

*Estados Financieros*

**FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA  
SOLIDARIO (FCS)**

*Santiago, Chile  
06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012*

## Estados Financieros

### FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)

06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012

#### Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Variación Patrimonial

Notas a los Estados Financieros

\$	=	Pesos chilenos
M\$	=	Miles de pesos chilenos
UF	=	Unidades de Fomento
US\$	=	Dólares estadounidenses



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## **Informe de los Auditores Independientes**

Razón Social Auditores Externos : Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

RUT Auditores Externos : 77.802.430-6

Señores Afiliados del  
Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS):

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que comprenden los balances generales al 06 de octubre de 2013 (fecha de término de la administración del seguro de cesantía por parte de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.) y al 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes estados de variación patrimonial por el período comprendido entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones, según lo descrito en nota 2 a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 06 de octubre de 2013 (fecha de término de la administración del seguro de cesantía por parte de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.) y al 31 de diciembre de 2012, y las variaciones patrimoniales por el período comprendido entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las normas contables dispuestas por la Superintendencia de Pensiones según lo descrito en nota 2 a).

## Otros asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de opinar sobre los estados financieros básicos tomados como un todo. Los cuadros explicativos de Recaudación del Trimestre, de Cotizaciones Obligatorias Reconocidas y no Pagadas, Comisión del Trimestre, de Recaudación de Saldos de Remuneraciones del Trimestre y la nota 19 de cotizaciones impagas no son una parte requerida de los estados financieros básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier seguridad sobre ésta información.

Tal como se indica en Notas 1 a) y 23 a los estados financieros, hasta el día 6 de octubre de 2013 la administración de los Fondos de Cesantía estuvo a cargo de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Producto del término del contrato de administración con la mencionada Sociedad, a partir del día 7 de octubre de 2013, la administración de los Fondos de Cesantía es efectuada por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A..



Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 2 de diciembre de 2013

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA  
 CORRESPONDIENTE AL 06/10/2013

HOJA N° 1

1.00 IDENTIFICACIÓN					
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE		1.02: R.U.T.: 96.981.130-8			
1.03: Representante Legal: Manuel Oneto Faure					
2.0 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 06/10/2013	Al 31/12/2012	Al 06/10/2013	Al 31/12/2012
<b>ACTIVOS</b>					
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>1.916.289</b>	<b>16.578.499</b>	<b>665.195</b>	<b>3.605.337</b>
10.110	Banco recaudaciones.	39.982	371.705	0	0
10.120	Banco inversiones.	275.249	13.921.470	383.706	1.331.766
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	60.912	10.500.850	8.400	205.341
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	214.337	3.420.620	375.306	1.126.425
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	1.601.058	2.285.324	481.489	2.273.571
10.145.10	Valores por depositar nacionales	1.601.058	2.285.324	481.489	2.273.571
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	0	0	0	0
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		<b>2.635.986.729</b>	<b>2.300.318.375</b>	<b>1.075.334.422</b>	<b>904.825.982</b>
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	596.891.647	484.283.199	372.571.087	308.719.460
10.210.10	Banco Central de Chile.	266.560.865	221.476.805	158.051.809	143.032.219
10.210.20	Tesorería General de la República.	280.227.234	220.456.674	187.890.306	143.718.981
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	50.103.548	42.349.720	26.628.972	21.968.260
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	1.439.866.641	1.292.821.286	331.305.228	285.009.166
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	1.081.381.154	993.872.208	90.800.111	88.713.740
10.220.20	Letras de Crédito.	45.360.814	46.248.414	30.237.407	29.706.604
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	313.124.673	252.700.664	205.268.826	162.270.736
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	0	0	4.998.884	4.318.086
10.230	Inversiones en empresas.	336.013.223	293.470.484	263.450.672	221.161.848
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	336.013.223	290.965.737	215.091.035	178.013.137
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	0	0	38.080.572	31.370.358
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales.	0	2.504.747	10.279.065	11.778.353
10.240	Derivados nacionales.	0	15.219	0	0
10.250	Inversiones en el extranjero.	263.215.218	229.728.187	108.007.435	89.935.508
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	263.215.218	229.728.187	53.485.867	44.751.397
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	0	0	49.468.707	39.476.504
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	0	0	5.052.861	5.707.607
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en derivados nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
<b>10.300 ACTIVO TRANSITORIO</b>		<b>32</b>	<b>419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	32	419	0	0
<b>10.000 TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.637.903.050</b>	<b>2.316.897.293</b>	<b>1.076.199.617</b>	<b>908.431.319</b>

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PASIVOS	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>3.825.468</b>	<b>2.292.494</b>	<b>0</b>	<b>309.501</b>
20.110 Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115 Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10 Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones.	3.074.284	2.149.500	0	0
20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	2.294.398	1.346.803	0	0
20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	779.886	802.697	0	0
20.125 Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	1.588	1.634	0	0
20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	1.515	1.563	0	0
20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	73	71	0	0
20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago.	264	1.254	0	0
20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	228	1.230	0	0
20.130.20 Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	36	24	0	0
20.135 Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10 Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20 Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30 Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40 Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.140.50 Devolución de traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.145 Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10 Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20 Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150 Transferencias Programas de Apresto.	0	0	0	0
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.165 Devolución por pagos en exceso.	66.790	48.127	0	0
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores.	50.264	39.638	0	0
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	16.526	8.489	0	0
20.170 Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175 Comisiones devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180 Comisiones devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	272.203
20.185 Provisiones y otros.	682.542	61.022	0	37.298
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	30.957	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PATRIMONIO	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
<b>20.200 PATRIMONIO</b>	<b>2.634.077.582</b>	<b>2.314.604.799</b>	<b>1.076.199.617</b>	<b>908.121.818</b>
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	2.602.601.945	2.284.493.812	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración.	177.234	156.863	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	1.076.199.617	908.121.818
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	31.285.228	29.942.729	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	13.175	11.395	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
<b>20.000 TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>2.637.903.050</b>	<b>2.316.897.293</b>	<b>1.076.199.617</b>	<b>908.431.319</b>

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por cesantía - afiliados.	7.855.180	7.510.769
20.320 Cuentas individuales por cesantía - cotizantes.	4.096.078	4.092.288
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	8.882	7.929

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410 Número de beneficiarios por cesantía	1.636.365	1.795.845
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	3.342	3.284
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	40.406	38.804

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012	Día-Mes-Año Al 06/10/2013	Día-Mes-Año Al 31/12/2012
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
30.110 Cotizaciones impagas.	123.067.140	98.982.297	0	0
30.110.10 Cotizaciones impagas reconocidas.	69.463.431	56.610.660	0	0
30.110.20 Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	53.250.040	42.022.402	0	0
30.110.30 Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	353.669	349.235	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	1.939.287	0	0
30.130 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.160 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.180 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)</b>	<b>123.067.140</b>	<b>100.921.584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30.310 Responsabilidad por cotizaciones impagas.	123.067.140	98.982.297	0	0
30.310.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	69.463.431	56.610.660	0	0
30.310.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	53.250.040	42.022.402	0	0
30.310.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	353.669	349.235	0	0
30.320 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	0	1.939.287	0	0
30.330 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.360 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370 Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	0	0	0
30.380 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
<b>30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>	<b>123.067.140</b>	<b>100.921.584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>




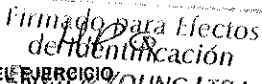


ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2013 Al 06/10/2013		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2012 Al 31/12/2012		EJERCICIO ACTUAL Desde 01/01/2013 Al 06/10/2013		EJERCICIO ANTERIOR Desde 01/01/2012 Al 31/12/2012	
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	242.709.313,76	455.292.554	271.415.494,17	493.195.566	11.784.952,79	23.031.953	14.089.698,50	26.830.012
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	5.778.320,63	11.012.972	5.960.370,83	10.971.509	2.445.878,08	4.702.842	2.705.144,55	5.024.848
40.220 Prestaciones	155.714.927,06	291.436.242	165.596.205,39	300.038.456	0,00	0	0,00	0
40.220.10 Retiros por Cesantía	155.090.333,08	290.270.026	164.968.336,67	298.900.872	0,00	0	0,00	0
40.220.20 Retiros por fallecimiento	624.593,98	1.166.216	627.868,72	1.137.584	0,00	0	0,00	0
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	15.761,15	28.852	0,00	0	0,00	0
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	5.398,57	9.982	26,38	48	0,00	0	0,00	0
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	9.334.346,44	17.934.255	11.377.777,84	21.127.254
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	8.883.960,30	17.091.252	10.871.822,23	20.213.734
40.250.20 Retiros por Programa de Apresto	0,00	0	0,00	0	104.494,30	200.000	55.073,38	101.047
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	97.368,88	190.347	101.754,31	188.793
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	248.522,96	452.656	349.127,92	623.680
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	78.706.064,10	147.331.239	96.897.198,66	175.666.668	0,00	0	0,00	0
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	2.156.841,65	4.029.184	2.593.230,65	4.701.714	4.728,27	9.015	6.776,11	12.601
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.290 Otros disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	781.407	0,00	886.839	0,00	313.110	0,00	489.181
40.295 Otras Disminuciones	347.761,75	691.528	352.701,11	901.480	0,00	72.731	0,00	176.128
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		114.075.579		103.002.179		47.269.679		42.381.228
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	1.372.056.669,62	2.634.077.582	1.246.253.543,62	2.314.604.799	546.179.365,31	1.076.199.617	477.476.033,22	908.121.818

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL Al 06/10/2013		EJERCICIO ANTERIOR Al 31/12/2012		EJERCICIO ACTUAL Al 06/10/2013		EJERCICIO ANTERIOR Al 31/12/2012	
	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO	VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.833,42	1.767,91	1.745,22	1.767,91	1.877,51	1.779,92	1.803,06	1.901,92
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	1.919,80	1.857,25	1.833,42	1.857,25	1.970,41	1.877,51	1.877,51	1.901,92

Firmado para Efectos de Legitimación  
  
 ERNST & YOUNG LTDA.

Firmado para Efectos de Identificación  
  
 FERNANDO P. YOUNG LTDA.

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE		Hoja N° 7							
RUT : 96.981.130-8		40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013							
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.11	BRP-BVL	41.806.239	16.285.310	9.632.266	219.628	1.863.893	50.103.548	0,08	
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.13	BTP	44.683.641	19.903.959	1.622.134	2.812.050	2.590.821	62.824.247	0,11	
40.510.14	PTG-BTU	172.963.875	41.304.199	1.370.323	5.260.812	9.766.048	217.402.987	0,39	
40.510.15	PRC-CERO	12.406.739	961.167	6.562.874	873.284	341.870	6.273.618	0,01	
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.20	PDC	0	178.917.663	143.658.922	0	1.099.169	36.357.910	0,00	
40.510.21	BCU	141.929.362	37.489.611	34.748.587	3.969.602	7.134.512	147.835.296	0,29	
40.510.22	BCP	64.298.455	22.973.418	11.366.800	3.224.750	3.413.718	76.094.041	0,14	
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.510	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	478.068.311	317.835.337	208.961.906	16.360.126	26.310.031	596.891.647	1,02	
40.520.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520.11	BEF	184.856.276	65.151.364	18.232.004	6.618.141	10.358.793	235.516.288	0,42	
40.520.12	BSF	64.601.438	13.524.110	129.558	3.985.946	3.598.341	77.608.385	0,14	
40.520.13	DPF	981.117.678	2.061.974.152	2.008.146.766	0	46.436.090	1.081.381.154	1,89	
40.520.14	LHF	45.654.900	6.184.494	2.501.505	5.926.144	1.949.069	45.360.814	0,08	
40.520.15	CC2	10.366.091	0	0	0	-10.305.179	60.912	0,00	
40.520.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.520	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	1.286.596.383	2.146.834.120	2.029.009.833	16.530.231	-10.305.179	1.439.927.553	2,53	
40.530.10	ACC-OSAN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.12	BCS	12.644.994	825.776	4.346.749	3.453.270	568.937	6.239.688	0,02	
40.530.13	CFID-CFV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.14	CFMD-CFMV	2.472.603	561.950.000	565.289.106	0	866.503	0	0,04	
40.530.15	DEB	270.315.099	65.559.408	10.609.487	14.115.227	16.084.069	327.233.862	0,65	
40.530.16	ECO	4.271.632	8.079.267	9.971.983	1.980	162.737	2.539.673	0,01	
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.530	SUBTOTAL EMPRESAS	289.704.328	636.414.451	590.217.325	17.570.477	17.682.246	336.013.223	0,72	
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.17	BEE-BSE	151.068	0	153.878	6.861	9.671	0	0,00	
40.540.18	CFID-CFV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.20	CMED-CMEV	226.628.978	33.594.021	5.348.391	0	8.340.610	263.215.218	0,30	
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540.28	CC3	3.376.723	0	0	0	-3.162.386	214.337	0,00	
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.540	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	230.156.769	33.594.021	5.502.269	6.861	-3.162.386	263.429.555	0,30	
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.12	WNMV-WNMC	15.024	0	-594.248	0	-609.272	0	-0,02	
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.550	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	15.024	0	-594.248	0	-609.272	0	-0,02	
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.560	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.580	TOTAL	2.284.540.815	3.134.677.929	2.833.097.085	50.467.695	-13.467.565	2.636.261.978	4,55	
		40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE									Hoja N° 8
RUT : 96.981.130-8									
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de enero y el 06 de octubre de 2013									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.610.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11	BRP-BVL	21.666.338	8.476.599	4.473.386	126.886	1.066.307	26.628.972	0,11	
40.610.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13	BTP	28.942.917	14.239.771	1.016.497	1.855.800	1.790.466	42.100.857	0,18	
40.610.14	PTG-BTU	112.931.694	30.566.172	726.108	3.464.230	6.481.921	145.769.449	0,64	
40.610.15	PRC-CERO	6.873.388	161.235	3.070.914	758.964	185.317	3.390.062	0,02	
40.610.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20	PDC	0	18.676.115	14.856.645	0	113.954	3.933.424	0,00	
40.610.21	BCU	92.350.471	23.987.584	19.093.104	2.622.412	4.702.457	99.324.996	0,47	
40.610.22	BCP	41.972.803	16.457.398	7.170.471	2.134.150	2.277.749	51.403.327	0,23	
40.610.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610	SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	304.757.611	112.564.872	50.407.125	10.962.442	0	16.618.171	372.571.087	1,65
40.620.10	ACC-OSAN	4.262.671	1.560.005	730.065	173.181	79.454	4.998.884	0,01	
40.620.11	BEF	119.649.045	41.550.038	9.574.308	4.348.017	6.771.675	154.048.433	0,69	
40.620.12	BSF	40.539.243	10.734.789	31.462	2.352.431	2.330.254	51.220.393	0,23	
40.620.13	DPF	87.575.262	180.747.352	181.408.488	0	3.885.985	90.800.111	0,40	
40.620.14	LHF	29.325.374	4.593.256	1.437.273	3.525.439	1.281.489	30.237.407	0,13	
40.620.15	CC2	202.706	0	0	0	-194.306	8.400	0,00	
40.620.16	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620	SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	281.554.301	239.185.440	193.181.596	10.399.068	-194.306	331.313.628	1,46	
40.630.10	ACC-OSAN	30.967.777	14.254.110	2.409.326	486.306	-4.245.683	38.080.572	-0,42	
40.630.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12	BCS	5.191.182	477.094	983.131	1.509.810	261.258	3.436.593	0,03	
40.630.13	CFID-CFIV	10.221.258	1.186.916	0	177.911	-951.198	10.279.065	-0,09	
40.630.14	CFMD-CFMV	1.405.941	99.270.000	100.765.421	0	89.480	0	0,01	
40.630.15	DEB	169.721.860	45.335.761	5.557.408	9.002.644	10.310.064	210.807.633	1,05	
40.630.16	ECO	815.622	1.722.564	1.711.934	11.870	32.427	846.809	0,00	
40.630.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630	SUBTOTAL EMPRESAS	218.323.640	162.246.445	111.427.220	11.188.541	0	5.496.348	263.450.672	0,58
40.640.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11	EBC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18	CFID-CFIV	1.464.392	7.943	0	2.911	309.733	1.779.157	0,03	
40.640.19	CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20	CMED-CMEV	83.146.990	11.200.476	1.563.864	0	10.170.972	102.954.574	1,03	
40.640.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25	ETFA-ETFB-ETFC	4.169.968	2.179.761	3.478.099	0	402.074	3.273.704	0,04	
40.640.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28	CC3	1.111.970	0	0	0	-736.664	375.306	0,00	
40.640.29	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640	SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	89.893.320	13.388.180	5.041.963	2.911	-736.664	108.382.741	1,10	
40.650.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11	FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12	WNMV-WNMC	0	0	-76.476	0	-76.476	0	-0,01	
40.650.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17	FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21	WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650	SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	0	0	-76.476	0	-76.476	0	-0,01	
40.660.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12	WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17	FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21	WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660	TOTAL	894.528.872	527.384.937	359.981.428	32.552.962	-930.970	1.075.718.128	4,78	
		40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.677	

## CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE</b>				
R.U.T. : 96.981.130-8				
Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	39.821.266	3.750	39.825.016
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	690.588	5.700	696.288
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	372	6	378
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	32.376.220	985.720	33.361.940
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	18.017	95.889	113.906
50.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	72.906.463	1.091.065	73.997.528
50.130.20	RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES	93.919	22.692	116.611
50.130.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES	73.000.382	1.113.757	74.114.139
50.130.40	APORTE DEL ESTADO TERCER MES	761.051	0	761.051
50.130.50	TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES	73.761.433	1.113.757	74.875.190
50.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES	72.782.244	1.687.040	74.469.284
50.140.40	APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES	758.774	0	758.774
50.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES	70.930.568	1.346.210	72.276.778
50.150.40	APORTE DEL ESTADO PRIMER MES	754.239	0	754.239

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES		761.051	74.114.139	74.875.190
50.240 SEGUNDO MES		758.774	74.469.284	75.228.058
50.250 PRIMER MES		754.239	72.276.778	73.031.017

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS**  
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°												HOJA N° 10
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE												
R.U.T. : 96.981.130-8												
Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06												
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.101 12 meses o más	18.864.784	35	36.949	18.827.800	60.503.121	1.047.893	533.035	496.556	486.496	2.558.591		
60.102 11 meses	416.254	-	2.818	413.436	558.592	15.142	6.359	5.957	6.078	37.194		
60.103 10 meses	418.529	202	2.965	415.362	545.992	15.027	6.118	5.649	5.857	38.006		
60.104 9 meses	434.253	-	5.563	428.690	550.223	15.195	6.132	5.654	5.882	38.095		
60.105 8 meses	476.959	7	6.200	470.752	588.252	16.755	6.579	6.078	6.366	42.816		
60.106 7 meses	453.752	14	6.130	447.608	543.843	16.246	6.455	5.983	6.257	40.172		
60.107 6 meses	491.546	16	6.686	484.844	574.831	16.349	6.285	5.423	6.125	42.536		
60.108 5 meses	521.997	909	8.569	512.519	591.807	17.691	7.061	5.992	6.932	45.124		
60.109 4 meses	594.018	1.273	12.700	580.045	652.202	19.286	7.341	1.417	7.309	50.727		
60.110 3 meses	598.691	1.058	16.688	580.945	635.497	20.262	7.761	1.225	7.753	50.347		
60.111 2 meses	928.721	187.135	685	740.901	789.430	30.223	161	32	11.086	69.216		
60.112 1 mes	1.675.186	598.113	376	1.076.697	1.119.444	53.705	84	8	18.958	100.183		
60.113 mes en curso	3.295.292	1.169.272	-	2.126.020	2.163.866	89.447	-	-	28.739	226.582		
60.120 TOTALES	29.169.982	1.958.034	106.329	27.105.619	69.817.100	1.373.221	281.240	165.261	106.324	927.591		

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	928.721	187.135	685	740.901	789.430	30.223	161	32	11.086	69.216
60.140 Total primer mes	1.675.186	598.113	376	1.076.697	1.119.444	53.705	84	8	18.958	100.183

**CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA**  
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 4*.																	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE																	
R.U.T. : 96.981.130-8																	
Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06																	
DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																	
CODIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	4.534	11.147	190.958	400.871	506.335	332.096	351.095	434.094	204.018	203.860	9.202	61.494	534.578	64.376	7.925	3.316.583
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	22.765	150.643	104.024	326.861	31.249	29.508	13.483	122.163	12.788	8.216	131	12.787	427.487	169	255	1.262.529
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	159.144	165.121	137.183	188.406	557.419	317.000	438.413	1.181.645	248.758	531.678	6.127	44.570	4.655.970	68.663	10.425	8.710.522
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	6.107	95	4.578	1.272	2.403	5.389	3.697	5.919	7.842	9	-	25.724	214	679	63.928
70.205	CONSTRUCCIÓN	176.492	807.667	204.113	495.541	970.891	391.816	547.299	1.591.596	449.033	465.841	52.029	65.814	5.805.836	169.764	45.844	12.241.576
70.206	COMERCIO POR MAYOR	41.569	178.089	30.565	87.975	271.092	186.829	249.757	221.693	66.658	282.842	3.574	46.007	2.058.595	15.550	14.053	3.754.848
70.207	COMERCIO POR MENOR	28.204	133.090	57.642	176.080	296.358	170.589	249.751	482.901	168.595	189.217	8.163	35.636	1.942.400	61.215	11.971	4.011.812
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	20.670	92.839	33.151	131.887	230.097	110.485	79.720	239.618	73.907	105.033	6.670	40.731	917.232	27.498	7.964	2.117.502
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	69.495	295.228	65.251	160.739	374.424	124.084	224.027	500.133	74.942	324.119	11.538	21.849	2.620.793	33.302	26.101	4.926.025
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	112.849	717.840	133.143	273.958	733.980	291.902	404.621	1.500.663	265.177	622.892	83.473	41.328	7.214.923	94.481	21.250	12.512.480
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	120.280	277.410	138.673	203.383	741.143	257.565	200.471	587.814	149.448	377.891	36.775	48.014	2.972.332	144.320	18.848	6.274.367
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	137.158	560.245	354.577	354.530	710.785	603.493	409.294	1.174.512	305.217	730.381	54.789	35.536	4.961.209	204.333	28.869	10.624.928
70.220	TOTALES	895.160	3.395.426	1.449.375	2.804.809	5.425.045	2.817.770	3.173.320	8.040.529	2.024.460	3.849.812	272.480	453.766	34.137.079	883.885	194.184	69.817.100

## CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

HOJA N° 12											
80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.											
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE											
R.U.T. 96.981.130-8											
Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06											
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO											
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES		
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	
80.100.50 TERCER MES	1.156.363.907	596.397,61	0	0,00	570.328.912	290.714,48	0	0,00	1.726.692.819	887.112,09	
80.100.60 SEGUNDO MES	1.117.606.824	577.804,60	0	0,00	524.793.181	268.440,44	0	0,00	1.642.400.005	846.245,04	
80.100.70 PRIMER MES	1.108.759.484	576.381,41	0	0,00	565.902.424	291.737,48	0	0,00	1.674.661.908	868.118,89	



**CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE (Continuación)**

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.												HOJA N° 13		
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE														
R.U.T. 96.981.130-8														
Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06														
80.200 DEVOLUCION COMISIONES														
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS			80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS			80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES			80.200.40 OTROS			TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		COMISION PESOS	COMISION CUOTAS		PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		4.390.136	2.304,56		4.390.136	2.304,56
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.730.840	1.473,22		2.730.840	1.473,22
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00		0	0,00		0	0,00		2.187.307	1.174,42		2.187.307	1.174,42
<b>80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)</b>														
80.300.10 TERCER MES												1.722.302.683	884.807,53	
80.300.20 SEGUNDO MES												1.639.669.165	844.771,82	
80.300.30 PRIMER MES												1.672.474.601	866.944,47	

## CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 14
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A.F.C CHILE R.U.T. : 96.981.130-8 Desde el 2013-10-01 AL 2013-10-06				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	0	0	0
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	1.856	27	1.883
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	1.856	27	1.883
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	329	0	329
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	2.185	27	2.212
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	300	0	300
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	2.184	1.911	4.095

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	2.212	0	2.212
90.240 SEGUNDO MES	0	300	0	300
90.250 PRIMER MES	0	4.095	0	4.095

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 06 de Octubre de 2013 y 31 de Diciembre de 2012

#### Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía .....	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados .....	4
03.	Cambios Contables .....	6
04.	Valores por Depositar .....	6
05.	Valores en Tránsito .....	7
06.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía .....	7
07.	Custodia de la Cartera de Inversiones .....	7
08.	Excesos de Inversiones .....	8
09.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias .....	9
10.	Recaudación Clasificada .....	10
11.	Recaudación por Aclarar .....	10
12.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago .....	11
13.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento .....	11
14.	Devoluciones por Pagos en Exceso .....	12
15.	Comisiones Devengadas .....	12
16.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales .....	13
17.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía .....	13
18.	Estado de Variación Patrimonial .....	15
19.	Cotizaciones Impagas .....	16
20.	Valor de la Cuota .....	18
21.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía .....	19
22.	Provisiones y Otros .....	19
23.	Hechos Posteriores .....	20
24.	Hechos Relevantes .....	21

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDOS DE CESANTIA

### 01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

#### a) Razón social de la sociedad administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía hasta el 06 de octubre de 2013 fue realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A."

A partir del 07 de octubre de 2013, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A."

#### b) Singularización de la escritura pública de constitución

La "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.", se constituyó por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2002, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

#### c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N° 001 de fecha 9 de septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N° 37.365 de fecha 23 de septiembre del mismo año.

#### d) Objeto de la sociedad administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

#### e) Objetivo de los fondos de cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

## 02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

### a) Generales

Los estados financieros al 06 de octubre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

### b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros del Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 06 de octubre de 2013 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

### c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 06 de octubre de 2013, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2012. Estos últimos han sido actualizados de acuerdo a la siguiente pauta:

Los activos y pasivos del balance general y las partidas del estado de variación patrimonial que corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido reajustados por la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el 30 de noviembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013. Tal variación alcanzó a un 1,3%, en el período señalado.

### d) Valorización de inversiones

- d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
  - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
  - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
  - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
  - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
  - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
  - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
  - h. Cuotas de fondos de inversión a que se refiere la Ley N° 18.815 y cuotas de fondos mutuos regidos por el decreto Ley N° 1.328, de 1976;
  - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
  - j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que

señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
  - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través de su Circular N°1.770, la cual norma sobre la valorización, adquisición, mantención, custodia y enajenación de los instrumentos financieros pertenecientes a los Fondos de Cesantía, o por aquella que la modifique o reemplace. Además, en dicha circular se define el método de cálculo del precio para cada tipo de instrumento.

e) **Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía está constituido por los valores recaudados en las cuentas individuales por cesantía por concepto de cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, considera los saldos de remuneraciones de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las AFP, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N° 19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores y los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos para financiar los programas de apresto y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo, los recursos correspondientes a las cotizaciones que corresponde pagar por cada trabajador sujeto a permiso para capacitación de cargo del Fondo de Cesantía Solidario.

### 03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 06 de octubre de 2013, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

### 04. Valores por Depositar

#### a) Valores por depositar nacionales

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

Al 06 de octubre de 2013, el desglose de los valores por depositar es el siguiente:

Valores por depositar Al 06 de octubre de 2013		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
<b>Banco Recaudación:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Recaudaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Inversiones Nacionales:</b>		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	589.582	217.453
- Retención Impuesto 4% corte cupón banco central	405.275	264.036
- Vencimiento Eco La Polar	50.000	0
- Recaudación por recuperar por depósitos del 04/10/2013	556.201	0
<b>Subtotal Banco Inversiones Nacionales</b>	<b>1.601.058</b>	<b>481.489</b>
<b>Banco Inversiones Extranjeras:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Inversiones Extranjeras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Subtotal Banco Inversiones</b>	<b>1.601.058</b>	<b>481.489</b>
<b>Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros valores por depositar:</b>		
-	0	0
<b>Subtotal Otros valores por depositar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Valores por Depositar</b>	<b>1.601.058</b>	<b>481.489</b>

## 05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

## 06. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA AL 06 DE OCTUBRE DE 2013				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSIÓN NACIONAL TOTAL</b>	<b>2.374.474</b>	<b>90,01%</b>	<b>967.816</b>	<b>89,93%</b>
Renta Variable	-	-	53.350	4,96%
Acciones	-	-	43.071	4,00%
Fondos Mutuos, de Inversión y FICE	-	-	10.279	0,96%
Renta Fija	2.372.833	89,95%	913.976	84,92%
Instrumentos Banco Central	266.561	10,11%	158.052	14,68%
Instrumentos Tesorería	280.227	10,62%	187.890	17,46%
Bonos de Reconocimiento u Bonos Minvu	50.104	1,90%	26.629	2,47%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	336.013	12,74%	215.091	19,99%
Bonos Bancarios	313.125	11,87%	205.269	19,07%
Letras Hipotecarias	45.361	1,72%	30.237	2,81%
Depósitos a Plazo	1.081.381	40,99%	90.800	8,44%
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-	-	-
Disponibles	61	0,00%	8	0,00%
Derivados	-	-	-	-
Otras Nacionales	1.641	0,06%	490	0,05%
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL</b>	<b>263.429</b>	<b>9,99%</b>	<b>108.383</b>	<b>10,07%</b>
Renta Variable	-	-	54.522	5,07%
Fondos Mutuos	-	-	49.469	4,60%
Otros	-	-	5.053	0,47%
Renta Fija	263.429	9,99%	53.861	5,00%
Derivados	-	-	-	-
Otros Extranjeros	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>2.637.903</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.076.199</b>	<b>100,00%</b>
Sub Total Renta Variable	-	-	107.872	10,03%
Sub Total Renta Fija	2.636.262	99,94%	967.837	89,92%
Sub Total Forwards	-	-	-	-
Sub Total Otros	1.641	0,06%	490	0,05%
<b>TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA</b>	<b>2.637.903</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.076.199</b>	<b>100,00%</b>

## 07. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N° 18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.



Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 06 de octubre de 2013, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AI 06 DE OCTUBRE DE 2013						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	2.355.997.235	89,36%	89,40%	964.443.998	89,67%	89,66%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers	280.203.833	10,63%	10,60%	111.256.799	10,34%	10,34%
<b>Monto Total Custodiado</b>	<b>2.636.201.068</b>	<b>99,99%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.075.700.797</b>	<b>100,01%</b>	<b>100,00%</b>
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	60.912	0,00%	0,00%	17.332	0,00%	0,00%
<b>Total Cartera de Inversiones</b>	<b>2.636.261.980</b>	<b>99,99%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.075.718.129</b>	<b>100,01%</b>	<b>100,00%</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 06 de octubre de 2013.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AI 06 DE OCTUBRE DE 2013		
Conceptos	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	2.636.201.068	1.075.700.797
Total monto custodiado	2.636.201.068	1.075.700.797
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

## 08. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

### a. Fondo de Cesantía

#### Excesos por Clases de Activo:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía.

#### Excesos por Emisor:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía.

**b. Fondo de Cesantía Solidario**

Excesos por Clases de Activo:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por clase de activo perteneciente a la cartera de referencia en el Fondo de Cesantía Solidario.

Exceso por Emisor:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por emisor en el Fondo de Cesantía Solidario.

Excesos por instrumento o emisor en operaciones con instrumentos derivados:

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no se registran excesos de inversión por instrumentos derivados en el Fondo de Cesantía Solidario.

**09. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias**

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 06 de octubre de 2013, equivalía a M\$ 32 y a M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

**CARGOS BANCARIOS  
AL 06 DE OCTUBRE DE 2013**

Concepto	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	32	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>32</b>	<b>0</b>

## 10. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

### RECAUDACION CLASIFICADA AI 06 DE OCTUBRE DE 2013

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Recaudación Clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## 11. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

### RECAUDACION POR ACLARAR AI 06 DE OCTUBRE DE 2013

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	2.294.398	1.346.803
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	779.886	802.697
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones</b>	<b>3.074.284</b>	<b>2.149.500</b>
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	1.515	1.563
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	73	71
<b>Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración</b>	<b>1.588</b>	<b>1.634</b>
<b>Total Recaudación por aclarar</b>	<b>3.075.872</b>	<b>2.151.134</b>

## 12. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía por un valor de M\$ 264 y M\$ 1.254, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

### Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

Subcuentas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	M\$	M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	228	1.230
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	36	24
<b>Total descuadraturas menores en formularios de pago</b>	<b>264</b>	<b>1.254</b>

## 13. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, equivalía a M\$0, para ambos períodos.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

### PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO AI 06 DE OCTUBRE DE 2013

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Cuenta Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

#### 14. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

#### DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO AI 06 DE OCTUBRE DE 2013

Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	50.264	75,26%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	16.526	24,74%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Devolución de Pagos en Exceso</b>	<b>66.790</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

#### 15. Comisiones Devengadas

##### a) Modalidad en el cobro de comisiones

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. mantuvo vigente entre el 01 de enero y el 06 de octubre de 2013 y el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual del 0,60%, para ambos períodos.

CONCEPTOS	COMISION BASE	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%
01/01/2013 al 06/10/2013	0,60%	0,60%

CONCEPTOS	COMISION COBRADA	
	Fondo de Cesantía	Fondo de Cesantía Solidario
Comisiones Mensuales		
01/01/2012 al 31/12/2012	0,60%	0,60%
01/01/2013 al 06/10/2013	0,60%	0,60%

##### b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 19.728, modificado por la Ley N° 20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes.

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

COMISIONES PAGADAS				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cuenta Individual por Cesantía - Comisión porcentual sobre saldo	11.012.972	10.971.509	0	0
Cuenta Fondo de Cesantía Solidario - Comisión porcentual sobre saldo	0	0	4.971.552	4.939.416
<b>Subtotal</b> - Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	<b>11.012.972</b>	<b>10.971.509</b>	<b>4.971.552</b>	<b>4.939.416</b>
<b>Menos</b> - Comisiones reintegradas en el período	25.933	33.738	0	0
<b>Total</b>	<b>10.987.039</b>	<b>10.937.771</b>	<b>4.971.552</b>	<b>4.939.416</b>

**c) Comisiones devengadas**

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISION	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión Devengada Porcentual Cuentas Individuales por Cesantía	0	0	0	0
Comisión Devengada Porcentual Fondo de Cesantía Solidario	0	0	0	272.203

**16. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales**

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, equivalía a M\$ 0 y M\$ 30.957, respectivamente.

**17. Patrimonio de los Fondos de Cesantía**

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA  
AI 06 DE OCTUBRE DE 2013

PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	Cuentas	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuentas	M\$
Cuentas Individuales por Cesantía	1.355.661.420,80	2.602.601.945	98,80%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	92.318,85	177.234	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	546.179.365,31	1.076.199.617	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	16.296.067,36	31.285.228	1,19%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	6.862,61	13.175	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.372.056.669,62</b>	<b>2.634.077.582</b>	<b>100,00%</b>	<b>546.179.365,31</b>	<b>1.076.199.617</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

**a) Cuentas individuales por Cesantía**

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

**b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones**

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

**c) Fondo de Cesantía Solidario**

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

**d) Recaudación en proceso de acreditación**

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

**e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

**f) Rezagos de saldos de remuneración**

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

**g) Rentabilidad no distribuida**

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

**18. Estado de Variación Patrimonial**

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 06/10/2013		AL 31/12/2012	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
<b>40.190</b>		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	14.123,91	25.933	19.091,55	33.738
	2	Aporte regularizador de AFC	5.124,07	8.575	16.834,94	30.199
	3	Reintegro devolución de pagos en exceso	151.886,23	285.156	175.243,27	317.815
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	43.012,06	81.262	37.079,30	67.572
	5	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	175.419	0,00	190.921
	6	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	247.912	0,00	456.575
	7	Ajuste cuentas por dictamen de reclamo	2,82	4	0,00	0
	8	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	4,61	0	23,67	0
	9	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	252.931,39	416.546	1.298.023,40	2.282.567
	10	Traspaso del FCS al CIC para pago prestaciones	9.119.012,77	17.091.252	10.192.336,24	18.494.803
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	4.841,05	8.995	6.860,09	12.451
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>9.590.938,91</b>	<b>18.341.054</b>	<b>11.745.492,46</b>	<b>21.886.641</b>
<b>40.295</b>		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Devolución aporte regularizador por dictamen (CIC)	527,27	970	679,92	1.208
	2	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	7,16	0	0,90	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	28.927,43	53.628	579,13	944
	4	Devolución aportes regularizador por dictamen (REZ.)	780,17	1.380	2.341,92	4.235
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	317.519,72	594.545	349.099,24	635.384
	6	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	115	0,00	143.200
	7	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	1.828	0,00	2
	8	Abono a rentabilidad saldo cuenta empleador	0,00	0	0,00	0
	9	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	39.062	0,00	55.485
	10	Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario N°23795	0,00	0	0,00	61.022
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>347.761,75</b>	<b>691.528</b>	<b>352.701,11</b>	<b>901.480</b>



Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO						
CODIGO	N°	CONCEPTO	AL 06/10/2013		AL 31/12/2012	
			N° DE CUOTAS	MONTO M\$	N° DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190		<b>OTROS AUMENTOS</b>				
	1	Devolución de comisiones	0,00	0	0,00	0
	2	Aporte regularizador de AFC	56.238,26	107.141	49.339,44	90.517
	3	Rebate devolución comisiones	0,00	81.887	0,00	100.167
	4	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	113.032	0,00	118.584
	5	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	120.403	0,00	144.379
	6	Diferencia por traspaso Fondos CIC	0,00	0	0,00	0
	7	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	0	0,00	23.212
	8	Oficio 20.036 sin documentación	0,00	0	0,00	0
	9	Aportes por Oficios 16.917, 21.561 y 22.541	249.887,70	490.840	0,00	0
		<b>Total Otros Aumentos</b>	<b>306.125,96</b>	<b>913.303</b>	<b>49.339,44</b>	<b>476.859</b>
40.295		<b>OTRAS DISMINUCIONES</b>				
	1	Rentabilidad por instrumentos de cartera	0,00	44.006	0,00	98.555
	2	Rebates y dividendo acciones nacionales y extranjeros	0,00	3	0,00	0
	3	Ajustes de cuentas por dictamen de reclamo	0,00	0	0,00	0
	4	Abono a rentabilidad parte retención 4% Banco Central	0,00	28.722	0,00	35.635
	5	Abono a rentabilidad retención 30% Impuesto Dividendo	0,00	0	0,00	4.640
	6	Corte cupón La Polar según Oficio Ordinario N°23795	0,00	0	0,00	37.298
		<b>Total Otras Disminuciones</b>	<b>0,00</b>	<b>72.731</b>	<b>0,00</b>	<b>176.128</b>

## 19. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	AI 06/10/2013 M\$	AI 31/12/2012 M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	69.463.431	56.610.660
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	53.250.040	42.022.402
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	353.669	349.235
<b>Total</b>	<b>123.067.140</b>	<b>98.982.297</b>

### a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

**b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o cuya declaración fue efectuada con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley 19.728.

**c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la Ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

**d) Gestión histórica de cobranza**

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se han emitido 55.481 y 57.203 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 6.395.585 y M\$ 5.940.907, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 34.347 y 44.815, por un monto ascendente a M\$4.921.528 y M\$ 4.427.539, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$2.563.312 y M\$ 2.787.699.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

**d.1) Cobranza Prejudicial**

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	20	2.663.455
Declaración y no pago automática	66	5.898.537
Cheques Protestados de Recaudación	177.377	4.559.721.306
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	862.431	18.668.284.737
Reclamos Trabajador	166	9.360.330
Demanda Laboral	0	0
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	305	5.610.053
<b>Total</b>	<b>1.040.365</b>	<b>23.251.538.418</b>

**d.2) Cobranza Judicial**

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	1.043	280.369.653	188	42.290.573
Declaración y no pago automática	5.036	480.327.930	2.070	178.429.939
Cheques Protestados de Recaudación	810.112	45.397.305.554	226.532	10.046.391.339
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	384	20.525.534	1.356.870	34.287.821.290
Reclamos Trabajador	49.402	985.552.847	27.156	519.597.886
Demanda Laboral	1.583	143.574.901	2.348	208.588.351
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	14.590	557.674.574	2.791	97.157.883
<b>Totales</b>	<b>882.150</b>	<b>47.865.330.993</b>	<b>1.617.955</b>	<b>45.380.277.261</b>

### d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen Deuda	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	1.040	278.651.319	3	1.718.334	0	0
Declaración y no pago automática	5.009	477.661.298	7	204.040	20	2.462.592
Cheques Protestados de Recaudación	807.003	44.952.089.243	1.087	129.645.288	2.022	315.571.023
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	384	20.525.534	0	0	0	0
Reclamos Trabajador	49.224	982.937.901	62	914.925	116	1.700.021
Demanda Laboral	1.551	140.829.229	0	0	32	2.745.672
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	14.419	552.996.258	25	836.514	146	3.841.802
<b>Totales</b>	<b>878.630</b>	<b>47.405.690.782</b>	<b>1.184</b>	<b>133.319.101</b>	<b>2.336</b>	<b>326.321.110</b>

### d.4) Quiebras Empleadores

Origen Deuda	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	41	28.456.557
Declaración y no pago automática	374	57.396.555
Cheques Protestados de Recaudación	32.701	5.875.581.403
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	1.984	273.408.101
Reclamos Trabajador	3.914	160.989.700
Demanda Laboral	14	900.245
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	849	39.412.764
<b>Total</b>	<b>39.877</b>	<b>6.436.145.325</b>

### d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en \$ actualizados
Declaración y no pago	2	520.764
Declaración y no pago automática	4	41.705
Cheques Protestados de Recaudación	3.225	127.668.779
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	0	0
Reclamos Trabajador	140	2.328.316
Demanda Laboral	7	605.564
Diferencias por cobrar a empleadores	0	0
Diferencias negativas entre Resumen y Detalle	63	2.683.081
<b>Total</b>	<b>3.441</b>	<b>133.848.209</b>

## 20. Valor de la Cuota

El valor cuota ha sido determinado en base a las normas dictadas por la Superintendencia de Pensiones. Al 06 de octubre de 2013 los valores del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.919,80 y a \$ 1.970,41, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 el valor de la cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 1.833,42 y a \$1.877,51, que reajustado por la variación del Índice de precios al consumidor alcanza a \$ 1.857,25 y a \$1.901,92, respectivamente. Estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía, por el número de cuotas emitidas a dichas fechas.

## 21. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se protestaron 807 y 948 cheques por un total de M\$ 167.403 y M\$ 219.273, respectivamente.

Al 06 de octubre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de regularizar 10 y 11 cheques por M\$ 1.367 y M\$ 1.218, respectivamente, cuyo detalle se indica a continuación:

CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES	Al 06/10/2013		AL 31/12/2012	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	11	1.202	19	987
Cheques protestados en el ejercicio	807	167.403	948	219.273
Cheques regularizados	(808)	(167.238)	(956)	(219.042)
<b>Saldo Final de Cheques Protestados</b>	<b>10</b>	<b>1.367</b>	<b>11</b>	<b>1.218</b>

## 22. Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta impuestos y otras provisiones autorizadas previamente por la Superintendencia de Pensiones.

### Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	06-10-2013		31-12-2012	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		0		61.022
- Recaudación por recuperar por depósitos del 04/10/2013 según Of. Ord. N°25.448 de la SP (ver Hechos Posteriores)		556.201		0
- Recaudación parcial del 04/10/2013		126.341		0
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>682.542</b>		<b>61.022</b>

### Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros por Concepto	06-10-2013		31-12-2012	
	Fecha de vencimiento	M\$	Fecha de vencimiento	M\$
- Corte cupón La Polar		0		37.298
<b>Total Cuenta Provisión y Otros</b>		<b>0</b>		<b>37.298</b>

## 23. Hechos Posteriores

- **Resolución N°69 de la SP - Autorización del inicio de operaciones de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., nueva sociedad administradora de los fondos de cesantía.**

Por Resolución N° 69 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 1 de octubre de 2013, publicada en el Diario Oficial de fecha 5 de octubre de 2013, se autorizó el inicio de las operaciones de la administración de los fondos de cesantía a la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A", en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19,728, a contar del primer lunes siguiente a la publicación antes señalada, esto es, el día 7 de octubre de 2013.

El plazo de vigencia de la administración de los fondos de cesantía por parte de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. será de 10 años.

- **Término del Contrato de administración del seguro obligatorio de cesantía**

Por Decreto Supremo N° 65 de fecha 11 de septiembre de 2013 de los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de octubre de 2013, se declaró a contar de esta última fecha, el término del Contrato de administración del régimen de seguro de cesantía celebrado por dichos Ministerios con la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A., mediante escritura pública de fecha 25 de abril de 2002, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, ordenándose asimismo su oportuno finiquito.

- **Finiquito del Contrato de administración del seguro obligatorio de cesantía**

Con fecha 7 de octubre de 2013, la compañía firmó con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la escritura pública que contiene el finiquito del Contrato de Administración del seguro obligatorio de cesantía. Lo anterior, en razón de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°65 de fecha 11 de septiembre de 2013 de los mencionados Ministerios, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de octubre de 2013, que declaró el término del Contrato de Administración a contar de esta última fecha.

- **Compendio de normas del seguro obligatorio de cesantía**

Por Resolución N° 81 de la Superintendencia de Pensiones de fecha 9 de octubre de 2013, se aprobó el Compendio de normas del seguro de Cesantía, sistematizado y en medio electrónico, actualizable, que contiene la normativa administrativa, que regula el seguro de cesantía creado por la Ley N°19.728, de cumplimiento obligatorio para la Sociedad Administradora. El señalado Compendio entró en vigencia desde el día 11 de octubre de 2013.

- **Disolución de la sociedad**

El Directorio de la sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de octubre de 2013, acordó consignar dentro del plazo legal que existe para ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo N°108 de la Ley N°18.046, la disolución de la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." a contar del día 7 de octubre de 2013, en razón de haberse configurado la causal de disolución establecida en el artículo N°103 N°6 de la Ley N°18.046, en relación con el artículo 31° del estatuto social, consistente en el término del Contrato de Administración del Régimen de Seguro de Cesantía celebrado entre la sociedad y los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, mediante escritura pública de fecha 25 de abril de 2002 otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, y aprobado mediante Decreto Supremo N°150 de fecha 8 de mayo de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Dicho término fue declarado mediante Decreto Supremo N°65 de los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial N°40.676 de fecha 7 de octubre de 2013.

- **Oficio Ordinario N°25.448 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°25.448 de fecha 25 de octubre de 2013, la Superintendencia de Pensiones instruyó a la Sociedad Administradora efectuar diversas modificaciones y/o correcciones a la contabilización de saldos de cuentas corrientes en los Informes Diarios de los Fondos de Cesantía y correcciones y complementos al Acta de Entrega y Recibo de Información del Seguro Obligatorio de Cesantía, suscrita entre la Sociedad Administradora y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. con fecha 6 de octubre de 2013, que forma parte integrante del finiquito del Contrato de Administración del seguro obligatorio de cesantía suscrito con fecha 7 de octubre de 2013 con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social.

- **Comisión Liquidadora**

La Junta Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto, celebrada el día 7 de noviembre de 2013, designó como miembros de la Comisión Liquidadora de la sociedad a don Aldo Simonetti Piani, don José Arturo del Río Leyton, don Juan Carlos Reyes Madriaza y don Rafael Aldunate Valdés.

La mencionada Comisión se constituyó el día 19 de noviembre de 2013 y procedió a designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani.

## 24. Hechos Relevantes

- **Término de funciones del Gerente General y designación de nuevo Gerente General y Gerente General Subrogante de la compañía**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de enero de 2013, designó a don Manuel Oneto Faure como nuevo Gerente General de la compañía, en reemplazo de don Patricio Calvo Ebensperger, a contar del día 23 de enero de 2013. Asimismo, se designó a don Edhin Cárcamo Muñoz como Gerente General Subrogante de la compañía.

- **Compraventa de acciones de propia emisión**

Con fecha 22 de Enero de 2013, la "Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A." vendió, cedió y transfirió a la "Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A." la cantidad de 63.782 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y enteramente pagadas, que corresponden al total de acciones de la Sociedad Administradora de cuyo dominio era titular esa Administradora de Fondos de Pensiones. El precio de la compraventa, por la totalidad de las acciones antes indicadas, fue la suma de \$ 3.438.282.270.- pagada de contado y en dinero efectivo al momento de suscribirse el contrato. En virtud de la operación antes indicada, se dio íntegro, cabal y oportuno cumplimiento a los acuerdos unánimes adoptados en relación con esta materia, por la totalidad de los accionistas de esta Sociedad Administradora, en el curso de la 14ª Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de diciembre de 2012.

- **Sustitución de Boletas Bancarias de Garantía**

Dando cumplimiento a lo solicitado por Oficio Ordinario N°0227 de fecha 22 de agosto de 2012, suscrito por el Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, la Sociedad Administradora ha procedido a sustituir con fecha 26 de marzo de 2013, las boletas bancarias de garantía entregadas en su oportunidad a los referidos Ministerios, por la suma equivalente en moneda nacional a 240.000 Unidades de Fomento, en garantía del cumplimiento íntegro, total y oportuno de las obligaciones emanadas del Contrato de Administración del Seguro de Cesantía. Las boletas que se encontraban en custodia en la Subsecretaría de Hacienda, tenían fecha de vencimiento el día 25 de Abril de 2013, siendo sustituidas en la fecha antes indicada por igual número de boletas, similar suma e idéntico objeto que aquellas sustituidas, todas con vencimiento al día 31 de enero de 2014.

- **Renuncia de director**

Con fecha 24 de abril de 2013, la compañía fue notificada de la renuncia presentada a su cargo de director por don Jorge Cruz Díaz, para hacerse efectiva a contar del día siguiente, esto es, el día 25 de abril de 2013.

- **Designación de director de la sociedad**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de mayo de 2013, acordó designar como director de la compañía a don Juan Carlos Reyes Madriaza, en reemplazo de don Jorge Cruz Díaz.

- **Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas**

Con fecha 10 de junio de 2013 se llevó a efecto la 15ª Junta Extraordinaria de Accionistas, en el curso de la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- i. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.
- ii. Distribuir íntegramente el remanente de la utilidad, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, ascendente a la suma de \$3.061.388.792, repartiendo a los accionistas de la sociedad un dividendo definitivo N°1 de \$14.418,27366 por cada acción con derecho a percibir tal dividendo, el que se acordó pagar a contar del día 28 de junio de 2013, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.
- iii. Elegir como nuevos directores de la sociedad a don Juan Carlos Reyes Madriaza, don Rafael Aldunate Valdés, don Fernando Lefort Gorchs, don José Arturo del Río Leyton y don Aldo Simonetti Piani, éstos dos últimos en calidad de directores autónomos y como sus suplentes a don Domingo Tromo Rivas y don Andrés Kern Bascuñán, respectivamente.
- iv. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: a.- Una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; b.- Una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores titulares y, c.- Una dieta mensual equivalente a 30 Unidades de Fomento para cada director suplente. La dieta mensual que en cada caso se fija, se devengará a condición que el respectivo director, asista a lo menos a una sesión de Directorio en el mes, y en el caso de los directores suplentes, aún cuando se encuentre presente el correspondiente director titular.

- v. Fijar la siguiente remuneración para los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, sea director titular o su suplente en su caso: una remuneración mensual equivalente a 20 Unidades de Fomento para cada director miembro del señalado Comité y a 40 Unidades de Fomento en el caso del Presidente del mismo, la que se devenga a condición que el respectivo director asista a lo menos, a una sesión del Comité en el período respectivo.
- vi. Designar a la empresa Ernst & Young como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2013.
- vii. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

- **Constitución del Directorio de la sociedad y elección de Presidente y Vicepresidente.**

Con fecha 27 de junio de 2013 se constituyó el nuevo Directorio de la sociedad, elegido en la 15ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyos miembros son: don Aldo Simonetti Piani, don Juan Carlos Reyes Madriaza, don José Arturo del Río Leyton, don Fernando Lefort Gorchs y don Rafael Aldunate Valdés. Asimismo en dicha sesión, el Directorio procedió a la elección de su Presidente y su Vicepresidente, cargos para cuyo desempeño fueron elegidos don Aldo Simonetti Piani y don Rafael Aldunate Valdés, respectivamente.

- **Elección de los miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés y de su Presidente**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, procedió a la elección de los miembros del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, resultando electos los directores don Aldo Simonetti Piani, don José Arturo del Río Leyton y don Fernando Lefort Gorchs. Asimismo, el Directorio eligió en esa misma sesión a don José Arturo del Río Leyton como Presidente del mencionado Comité.

- **Acuerdo entre la compañía y la nueva Sociedad Administradora del seguro, en materia de Centros de Atención de Afiliados, para el período de marcha blanca de esta última**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, acordó por unanimidad aprobar la celebración de un Acuerdo con la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., con vigencia a contar del 1 de julio de 2013, con el objeto que durante el período de marcha blanca de ésta, todas sus agencias u oficinas de atención de público tengan la calidad de Centros de Atención de Afiliados de la actual sociedad administradora. Tales agencias u oficinas así como el personal que se desempeñare en ellas, se regirán por todas las disposiciones que les resulten aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley N° 19.728 y las normas que al efecto haya impartido la Superintendencia de Pensiones, en especial aquellas contenidas en el Capítulo III de la Circular N° 3 sobre Servicios y Fiscalización de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía.

- **Enajenación del software de administración del seguro**

El Directorio de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de junio de 2013, acordó por unanimidad aprobar la venta del "Software para la administración del seguro de cesantía" de propiedad de la compañía, a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. -AFC II- en el equivalente en moneda nacional a 164.168,98 Unidades de Fomento, que se deberá pagar con un 20% de dicho valor al momento de celebrarse el contrato respectivo y el 80% restante una vez que el software esté operativo en la plataforma de AFC II, comprendiéndose en la venta, los manuales de sistema, de usuario, diagramas de base de datos y en general, toda la documentación asociada al sistema; código fuente de los módulos programas que componen el sistema; las marcas y nombres de dominio inscritos en los Registros respectivos y la capacitación al personal de AFC II en el conocimiento, uso, operación y mantención del sistema.



- **Contrato de Compraventa del software de administración del seguro de cesantía y de otros bienes intangibles**

Por sendos instrumentos privados de fecha 14 de agosto de 2013, la compañía vendió, cedió y transfirió a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., quien compró, aceptó y adquirió para sí los siguientes bienes: por una parte, diversos derechos de propiedad industrial, solicitudes y concesiones de nombres de dominio de los que era titular la empresa, cuyo precio fue el equivalente en moneda nacional a 100 Unidades de Fomento, y por otra, los derechos patrimoniales registrados a nombre de la compañía sobre el programa de computación titulado "Sistema informático para la administración al seguro de cesantía", cuyo precio fue el equivalente en moneda nacional a 164.068,98 Unidades de Fomento. El precio de cada una de tales compraventas se encuentra íntegramente pagado.

- **Oficio Ordinario N°21.255 de la Superintendencia de Pensiones**

Por Oficio Ordinario N°21.255 de fecha 3 de septiembre de 2013 de la Superintendencia de Pensiones, ésta instruyó a la Sociedad Administradora respecto de la información mínima que debe contener el Acta mediante la cual se dejará constancia de la entrega o puesta a disposición de la documentación, bases de datos, archivos, inventarios e informes relacionados con los respectivos Fondos de Cesantía y que recibirá la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

- **Programa Regularizador y Pago de aporte al Fondo de Cesantía Solidario (FCS)**

Con fecha 16 de septiembre de 2013, la Sociedad Administradora hizo un aporte con recursos propios al Fondo de Cesantía Solidario, como consecuencia de un Programa Regularizador destinado a revisar la totalidad de los giros por prestaciones con cargo al FCS, suscritas a partir del año 2009 en adelante. Dicho Programa, tuvo por objeto identificar aquellos pagos efectuados con cargo a dicho Fondo, a afiliados que al momento de cobrar sus prestaciones, registraban pagos de cotizaciones previsionales correspondientes a períodos posteriores al término de la relación contractual que dio origen a tales pagos. El aporte efectuado al FCS por la Sociedad Administradora, llegó a la suma de \$481.329.284.

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA**



Los suscritos en sus calidades de Miembros de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. en liquidación, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía al 06 de octubre de 2013 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- Aldo Simonetti Piani		6.038.333-2
2.- José Arturo Del Rio Leyton		5.892.815-1
3.- Rafael Aldunate Valdés		5.193.449-0
4.- Juan Carlos Reyes Madriaza		7.382.629-2

Autorizo las firmas de don ALDO SIMONETTI PIANI, C.I. 6.038.333-2, don RAFAEL ALDUNATE VALDES, C.I. 5.193.449-0, don JOSE ARTURO DEL RIO LEYTON, C.I. 5.892.815-1, y don JUAN CARLOS REYES MADRIAZA, C.I. 7.382.629-2, todos Miembros de Comisión Liquidadora de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE S.A. en liquidación. Santiago, 03 de Diciembre de 2013.



Fecha: 29 de noviembre de 2013.